



| Resolución | Expediente | Fecha |
|-------------------|--------------------|--------------|
| Nº 17/06369 | 2016-81-1080-00150 | 01/09/2017 |

VISTO: la gestión promovida por Exp. 2016-81-1080-00150 por parte de la Dirección General de Desarrollo Social, en la cual solicita la conformación de un registro de aspirantes a cumplir funciones de Dinamizador Barrial;

RESULTANDO:

I) que Secretaría de Planificación, solicita la aprobación de un llamado externo a aspirantes a cumplir funciones de Dinamizador Barrial y las bases completas del llamado;

II) que es necesario realizar la designación de quienes integran el Tribunal de Selección;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

EN ACUERDO CON SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- AUTORIZAR la realización de un llamado externo para la conformación de un registro de aspirantes, a efectos de cumplir funciones de Dinamizador Barrial, para cubrir las distintas necesidades de la Administración.

2.- APROBAR las bases que se adjuntan en actuación Nº 4 de los presentes obrados.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Secretaría de Comunicaciones para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Unidad de Selección y Carrera Funcional.

Resolución aprobada en Acta 17/00600 el 01/09/2017

✓ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✓ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**

✓ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**